



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco Nº 250 – Tel: (02902) 491032
El Calafate – Pcia. Santa Cruz – Patagonia Argentina

www.hcdelcalafate.gov.ar



El Calafate
Tierra de glaciares

EXPTE N°: 1867/23
SANCIONADA: 4/12/2023
PROMULGADA: 5/12/23
DECRETO N°: 1271/23
ORDENANZA: 2.404/H.C.D./23

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: ESTABLECER para el cobro de las Obligaciones Fiscales Municipales con vencimiento durante el Ejercicio Fiscal Año DOS MIL VEINTICUATRO el siguiente Cronograma de Pagos:

1. Impuesto Inmobiliario y Servicios Retribuidos: Seis (6) cuotas bimestrales iguales, con vencimiento el día Cinco de cada mes (o primer día hábil en los casos de días no laborables) a partir del mes de febrero y hasta el mes de Diciembre, inclusive.
2. Impuesto Patente Automotor: Seis (6) cuotas bimestrales iguales, con vencimiento al día Cinco de cada mes (o primer día hábil en los casos de días no laborables) a partir del mes de Febrero y hasta el mes de Diciembre inclusive.
3. Ocupación del Espacio Público: Un pago con vencimiento el día Treinta y Uno de Enero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
4. Publicidad y Propaganda: Un Pago con Vencimiento el día Cinco de Febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
5. Derechos de Cementerio: Un Pago con vencimiento el día Diez de Marzo (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
6. Inspección de Seguridad e Higiene: Un pago con vencimiento el día Cinco de Febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
7. Patente para el Expendio de Bebidas Alcohólicas: Un Pago con vencimiento el día Cinco de Febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
8. Patente Anual de Remisse: Un Pago con vencimiento el día Veinte de Febrero. (o primer día hábil en los casos de días no laborables)
9. Autos de Alquiler sin Chofer: Un Pago con vencimiento el día Veinte de Febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
10. Abastecedores de Cargas en general que ingresan a la Localidad: Un pago con vencimiento el día Cinco de Febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
11. Renovación Anual Habilitación Comercial: Un Pago con vencimiento el día Treinta y Uno de Enero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
12. Habilitación Transporte Escolar: Un Pago con vencimiento el día Veinte de Febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Cañadón Seco N° 250 - Tel: (02902) 491032
El Calafate - Pcia. Santa Cruz - Patagonia Argentina

www.hcdelcalafate.gov.ar

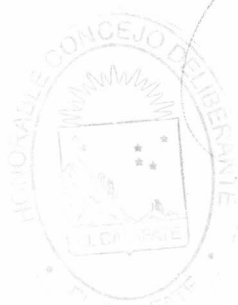


El Calafate
Tierra de glaciares

ARTICULO 2°: REFRENDARA la presente Ordenanza, la Sra. Secretaria General de este Honorable Concejo Deliberante, Lic. Miriam Díaz.

ARTICULO 3°: TOMEN conocimiento Secretarías de Bloque. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal y demás dependencias que correspondan, comuníquese y cumplido, **ARCHIVESE.**


Lic. Miriam Díaz
Secretaria General
Honorable Concejo Deliberante




MMO. Carlos Alegria
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° **2.404/23**. Dese al Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido, **ARCHIVESE.**